



La presentación de la Memoria de actividades del Consejo Social del ejercicio 2017 constituye, a la vez que una obligación normativa, una satisfacción al plasmar en ella la responsabilidad de informar y rendir cuentas sobre las actuaciones de este órgano de gobierno en este ejercicio tanto a miembros de la comunidad universitaria, como a la sociedad que representa.

Los consejos sociales se crean para activar la participación de la sociedad en la universidad, contribuyendo con su actividad a mejorar la calidad de su enseñanza, potenciar la capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad. El Consejo Social de la Universidad de Granada tiene asignadas competencias relevantes en los ámbitos de la programación y la gestión universitaria, económica, presupuestaria y patrimonial, así como en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria. Su función y competencias incluyen la supervisión de las actividades de carácter económico, el rendimiento de los servicios de la Universidad de Granada, colaborar en el fomento de la colaboración de la sociedad en la financiación universitaria, y favorecer su relación con el entorno cultural, profesional, económico y social, todo ello con el fin de fomentar un mayor nivel de calidad de la actividad universitaria en su servicio a la sociedad.

La Memoria que se presenta, ha ajustado por primera vez su presentación al período de un ejercicio anual, en lugar del que se venía ofreciendo hasta ahora referido al curso académico; se adapta con ello su presentación a lo previsto el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; en ella se exponen las actividades del Consejo Social relativas al período indicado, durante el que se han celebrado 7 sesiones plenarias cuyo contenido ha tenido como eje fundamental la vertiente económica en el sentido de articular una superación de las dificultades que en este ámbito atravesó la Universidad de Granada.

El Consejo Social, en relación con su composición, ha abordado un importante proceso de renovación de sus vocales, regularizando con ello el estado de situación de sus diferentes mandatos; esta renovación será la base organizativa para acometer las actuaciones del Consejo Social en el nuevo ejercicio. Es el momento de reiterar desde estas páginas el reconocimiento y agradecimiento a las personas que han cesado en su actividad por el trabajo y contribución que han aportado durante sus respectivos mandatos y que ha permitido que este órgano de gobierno pueda ejercer sus competencias y desarrollar sus actuaciones.

La Universidad de Granada, está afrontando importantes transformaciones tanto en la definición de nuevas funciones, la adaptación de su oferta educativa a la demanda social, la modificación de la estructura de su financiación, aspectos todos ellos en los que el Consejo Social está implicado ejerciendo una participación responsable y constructiva. En este ámbito es donde debe seguir impulsando su importante papel como órgano de interrelación con la sociedad para desarrollar un hecho diferencial en este ámbito geográfico basado en el conocimiento, en cualquiera de las vertientes de transferencia, innovación, o emprendimiento, que permita ser la base de un futuro esperanzador para esta sociedad, contando para ello con el liderazgo de una universidad pública comprometida con su entorno, como es la Universidad de Granada.

Granada, 23 de enero de 2018

Gregorio V. Jiménez López

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada